

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**GRADO EN
BIOTECNOLOGÍA**

Facultad de Farmacia

CEU

INFORMACIÓN PÚBLICA**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrileño quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Biotecnología de la Universidad San Pablo CEU.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Competencias

El siguiente punto se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES. Se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - Solamente aparece un listado de competencias sin diferenciar entre generales y específicas. Se recomienda distinguir entre los dos tipos de competencias en la página web de la titulación.

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Vías y requisitos de acceso (GRADOS) - No se encuentra de manera fácil en la web. Se recomienda mejorar el acceso.
- Pruebas de acceso especiales, en su caso - No aparece clara la información. Se recomienda otra redacción.
- Plazos de preinscripción - No aparece fácilmente accesible en la web. Se debe mejorar el acceso.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - Como tal no aparece en la web. Se recomienda la inclusión de un punto específico.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - No se encuentra en la web de manera sencilla. Se debe mejorar el acceso.
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso - No aparecen claros algunos apartados. Se recomienda revisar este punto en la web de la titulación.

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.) - No se encuentra en la web. Se debe incluir en la página de la titulación.

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes puntos se consideran ADECUADOS:

- Guías docentes de las asignaturas
- Criterios de evaluación
- Tipo de asignatura
- N° de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje

- Metodología de aprendizaje
- Idioma
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - No aparece claro en la web. Se recomienda una revisión para mejorar la información.

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - No se ofrece ninguna información de este tipo. Se recomienda si procede, su inclusión.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - En la web no se encuentra este tipo de información. Se debe incluir.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - En la web no se encuentra este tipo de información. Se debe incluir.

Estos dos puntos serán objeto de especial seguimiento en las futuras evaluaciones a las que se someta la titulación.

Personal Académico

El siguiente punto se considera ADECUADO:

- Nº total de profesores

El siguiente punto se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES al haber observado lo siguiente:

- % Doctores - Si bien está bien expuesto en los distintos apartados de cada profesor vendría bien algún cuadro o párrafo a modo de resumen del porcentaje, ya que esto no puede verse fácilmente sin tener que ver cada uno de los profesores. Se recomienda su inclusión en la web de la titulación.

Medios materiales a disposición del Título

El apartado se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES por la siguiente razón:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc. No se ve ninguna referencia a los dos laboratorios nuevos comprometidos en la memoria de verificación. Este punto será objeto de especial seguimiento en las futuras evaluaciones a las que se someta la titulación.

S.I.G.C.

Todos los apartados del SIGC se consideran ADECUADOS:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones
- Información sobre la inserción laboral de los graduados

AUTOINFORME**Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- La composición del SIC es acorde a lo concretado en la memoria de verificación de la titulación. Si bien se considera adecuada la representación de PAS y de estudiantes, la representación de este último queda en entredicho, al no saber si es de Grado o Máster. Se recomienda también el planteamiento de la inclusión de un agente externo (ajeno a la universidad) para la representación de este colectivo.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se trata de un buen SIGC común para la Universidad CEU San Pablo. Quizá sería recomendable concretar cómo se operativiza este SIGC para la titulación objeto de seguimiento.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- La información referida a la periodicidad de las reuniones y las acciones emprendidas es adecuada, sin embargo en lo comprometido en la memoria de verificación se habla de una frecuencia semestral de las reuniones del CIC y este hecho no parece ajustarse a lo descrito en el autoinforme.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Al aparecen resultados mezclados con la titulación de farmacia no queda claro el análisis de la titulación de biotecnología. Se recomienda separar por titulaciones.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Si bien el título analiza de forma adecuada la efectividad del sistema de coordinación y los resultados y las acciones que emanan del órgano responsable del control interno de la calidad del título, lo cierto es que su redacción resulta disgregada y no deja claro qué flujos de decisiones se establecen.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se señala que el programa Docencia comprometido aún no se encuentra implantado. Se justifica que se debe a que las autoridades educativas de la universidad definan de manera estable sus características y consecuencias.

Se recomienda se complete la de implantación del mismo de cara a cumplir con lo comprometido en la memoria de verificación.

- Sería conveniente analizar los motivos de la baja participación del alumnado en este programa. Se recomienda su inclusión.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

- La titulación responde de manera óptima a lo comprometido en la memoria de verificación para asegurar el correcto desarrollo de las prácticas externas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

- Si bien aún no se tienen datos concretos sobre los alumnos, puesto que la titulación aún se haya en los primeros años de implantación, se responde de manera óptima a lo comprometido en la memoria de verificación para asegurar el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- La titulación responde de manera adecuada y realiza un buen análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados. Sin embargo los datos no son concretos para la titulación. Son resultados muy generales. Se recomienda un análisis para la titulación objeto de seguimiento.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

- Si bien aún no tienen datos concretos sobre sus egresados ya que la titulación aún no dispone de ellos, se responde de manera óptima a lo comprometido en la memoria de verificación y se realiza un buen análisis de los resultados obtenidos en relación al análisis de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Si bien la titulación responde de manera óptima a lo comprometido en la memoria de verificación y se realiza un buen análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, se recomendaría que hiciera un mayor análisis sobre el motivo por el que no se ha recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia. Esta reflexión se recomienda que se incluya en el próximo informe que se presente para esta titulación.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

- Se han atendido algunas de las recomendaciones hechas por el informe de ANECA y se justifican de manera adecuada.

Modificaciones del Plan de Estudios

- No procede

Fortalezas

El apartado se califica como ADECUADO:

- Se realiza una adecuada enumeración y análisis causal de las fortalezas del título incluyendo las acciones de mejora oportunas.

Puntos Débiles

El apartado se califica como ADECUADO:

- Se realiza una adecuada enumeración y análisis causal de los puntos débiles del título incluyendo las acciones de mejora oportunas.